



POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

RESOLUCIÓN

Radicado: S 202435000378

Fecha: 13/06/2024

Tipo: RESOLUCIONES
RECTORALES



202435000378

"Por medio de la cual se ordena la apertura de selección abreviada por subasta inversa electrónica SASI-1057-2024"
Objeto. "Adquisición de implementación deportiva para atender necesidades de los programas académicos de la facultad de educación física recreación y deporte y el club deportivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

La doctora **JOSEFA KATHERINE MANJARRES PINZÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía N°53.081.223, quien en su condición de Vicerrector de Docencia e Investigación, nombrado mediante resolución Nro.202435000339 del 28 de mayo de 2024, delegada para contratar según resolución Nro. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes,, y como tal actuando en calidad de Vicerrectora de Docencia e Investigación del **POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo con lo señalado en los Numerales 7 y 12 (Numeral modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021 que modifica el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, la dependencia encargada realice los mismos donde se identifica la necesidad de realizar la contratación.
2. Atendiendo a las obligaciones y necesidades del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid se requiere contar con la adquisición de implementación deportiva para atender necesidades de los programas académicos de la facultad de educación física recreación y deporte y el club deportivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
3. El Comité Interno de Vicerrectoría de Docencia e Investigación mediante Acta Nro.10 del 17 de abril de 2024, y a través del Comité de Orientación y Seguimiento (COS) en Acta Nro.21 del 18 de abril de 2024, aprobaron los estudios previos, estimando la Modalidad de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa de manera electrónica en la plataforma de contratación SECOP II, mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos de Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus normas complementarias, adelantado en forma electrónica por el SECOP II.
4. El presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se estimó en la suma de noventa y nueve millones novecientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y un pesos M/L (\$99.981.841), IVA incluido y demás impuestos y contribuciones de ley, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro.2092 con fecha de expedición: 2024.02.14
5. El plazo de ejecución del contrato, es de desde la firma del acta de inicio y previa aprobación de las Pólizas hasta 30 días calendario sin superar el 31 de diciembre del 2024.





RESOLUCIÓN

6. El día 27 de mayo se publicó por el SECOPII el aviso de convocatoria conforme a lo preceptuado por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.2; los estudios previos; proyecto de pliego de condiciones, documentos anexos y CDP.
7. El presente proceso fue no objeto de observaciones dentro de cronograma del mismo y plazo señalado por Ley.
8. El Comité Evaluador para el presente proceso de selección, fue designado a través de la Resolución Rectoral No.202105000694 del 28 de diciembre de 2021 modificada parcialmente por la Resolución 202205000587 del 16 de septiembre de 2022.
9. En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el controlsocial del presente proceso de selección.
10. Atendiendo la Circular CCE- 001 - 2021, expedida Colombia Compra Eficiente, a partir del 1 de abril de 2021, todos los procesos de selección adelantados, deben desarrollarse a través del SECOP II, y, por lo tanto, es a través de dicha plataforma, donde se realizarán las interacciones con los participantes, para lo cual estos deberán consultar los instructivos dispuestos por Colombia Compra Eficiente en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.
11. Que por tratarse de un proceso de selección cuyo valor NO supera 125.000 dólares y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso será LIMITADO A MIPYME DEPARTAMENTAL, toda vez que dentro del término estipulado en el cronograma, se recibieron varias solicitudes de LIMITACIÓN A MIPYME COLOMBIANAS QUE TENGAN DOMICILIO EN LOS DEPARTAMENTOS O MUNICIPIOS EN DONDE SE VA A EJECUTAR EL CONTRATO en el CASO PARTICULAR ANTIOQUIA. Por lo tanto el proceso está abierto a cualquier interesado que ostente los requisitos y podrán presentar propuestas hasta el día estipulado para el cierre, de conformidad con el Decreto de 1082 de 2015 en su artículo No 2.2.1.2.4.2.2.
12. Las audiencias que trata el cronograma del presente proceso, se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo cronograma.
13. Se han cumplido los requisitos previos exigidos por los Artículos 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, y por los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3, 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007.
14. Por los argumentos anteriormente expuestos y teniendo en cuenta lo contemplado en la legislación colombiana, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, a través de la dependencia Coordinación de bienes y servicios, indica que la apertura del proceso contractual es viable técnicamente
15. De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar inicio formal al proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica Nro. SASI-1057-2024, cuyo objeto es: *"Adquisición de implementación deportiva para atender necesidades de los programas académicos de la facultad de educación física recreación y deporte y el club deportivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"* cuyo presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se estimó en la suma de noventa y nueve millones novecientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y un pesos MIL (\$99.981.841), IVA incluido y demás impuestos y contribuciones de ley, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro.2092 con fecha de expedición: 2024.02.14.



POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica Nro.SASI-1057-2024 y sus anexos, en la página del Portal Único de Contratación SECOPII, www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el cronograma para las etapas del proceso del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica SASI-1057-2024. (anexo).

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se convoca a las A MIPYME DEPARTAMENTAL.

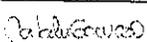
ARTÍCULO QUINTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, para efectos de realizar el control social pertinente sobre la presente SASI-1057-2024

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOPII), página Web www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Medellín, el 11 de junio de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSEFA KATHERINE MANJARRES PINZÓN
VICERRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Catalina Gómez Durango. P.U Coordinación de Adquisiciones		11/06/2024
Revisó y Aprobó	Jemay Chacón Tabares Jefe Oficina Asesora Jurídica		11/06/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma



POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

RESOLUCIÓN

CRONOGRAMA DEL PROCESO

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-1057-2024

Objeto. "Adquisición de implementación deportiva para atender necesidades de los programas académicos de la facultad de educación física recreación y deporte y el club deportivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	LUGAR
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, aviso de convocatoria pública y demás documentos.	27 de mayo de 2024	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones (5 días hábiles art. 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015).	Hasta el 05 de junio de 2024. Hora: 10:00 AM	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Manifestación para limitar a MiPyme	7 de junio de 2024 Hora: 10:00 AM	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Respuesta a las observaciones presentadas	11 de junio de 2024	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Resolución de inicio del Proceso de Selección Abreviada y publicación de pliegos definitivos.	13 de junio de 2024	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 17 de junio de 2024 Hora: 4:00 PM	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Publicación adendas y respuesta a observaciones (1 día hábil antes del cierre art.2211221 Decreto 1082 de 2015).	19 de junio de 2024	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Cierre del proceso, presentación de Requisitos habilitantes y técnicos apertura de los mismos.	21 de junio de 2024 Hora: 10:00 AM	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	25 de junio de 2024	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación (3 días hábiles numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993), y presentación de requisitos subsanables	28 de junio de 2024 Hora: 10:00 AM	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II) Nota: No se recibirán subsanaciones por fuera de este término
Publicación de informe con los requisitos subsanados.	02 de julio de 2024	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Apertura de sobre económico	03 de julio de 2024 A LAS 10 Y 30 AM	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).
Subasta Inversa electrónica	04 de julio de 2024 Hora: 10:00 AM	La subasta se realizará a través de la Plataformadel Portal Único de Contratación SECOP II. Nota 1: Se realizará únicamente con los oferentes que se encuentren habilitados.



POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

RESOLUCIÓN

		Duración: 20 minutos, Tiempo expandibles: 5 minutos, Tiempo de nuevo lance: 2 minutos antes de terminar el tiempo inicial.
Durante el evento de subasta electrónica el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.		
Adjudicación y publicación de acto administrativo y Suscripción del contrato y Registro presupuestal	Del 04 al 09 de julio de 2024	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
y publicación de pólizas de garantía y aprobación de las mismas	Dentro de tres (3) día hábil siguiente a la adjudicación	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)

